



**CC-PC**  
CHIHUAHUA

CCPC-CHIH/04/2020

Chihuahua, Chih. A día 16 del mes de junio de 2020

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LXVI LEGISLATURA**

Presente.-

El **Consejo Consultivo de Participación Ciudadana** reconociendo el valor de la **Participación Ciudadana** como un **Derecho Humano** consagrado en el artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y definido como *“la capacidad de las personas para intervenir en las decisiones de la administración pública, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno”*.

Al respecto, este Consejo Consultivo y de acuerdo con la discusión y votación de los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria 2020, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 14 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, en particular de la fracción VII, relativa a “impulsar acciones afirmativas para la efectividad y progresividad de la participación ciudadana”, tenemos a bien emitir el siguiente pronunciamiento:

EL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE PRONUNCIA A FAVOR DE LA INICIATIVA CIUDADANA “YO ELIJO REGIDOR”, POR EL DERECHO DE LAS PERSONAS A ELEGIR DE MANERA LIBRE, INDIVIDUAL Y DIRECTA A SUS REPRESENTADOS EN EL AYUNTAMIENTO, FUERA DE PLANILLAS Y POR DEMARCACIONES MUNICIPALES. ESTA INICIATIVA EMANADA DE LA CIUDADANÍA HA SIDO ESCUCHADA Y CONTEMPLADA POR EL EJECUTIVO ESTATAL DE TAL FORMA QUE HA SIDO INCLUIDA EN SU PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL PRESENTADA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



El presente posicionamiento responde al interés de este Consejo de promover de forma efectiva y progresiva la participación ciudadana, como lo hemos también manifestado las y los integrantes de la sociedad civil que participamos como miembros de este Consejo.

Adicionalmente, realizamos un PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DE QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PRIVILEGIEN EN LAS DISCUSIONES Y DELIBERACIONES SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, LOS MECANISMOS QUE MAXIMICEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, lo anterior, reconociendo la relevancia que la participación ciudadana tiene para la democracia como régimen político y como sistema de vida, tal como lo señala el artículo octavo de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

Este Consejo Consultivo continuará fomentando la cultura de la participación ciudadana como derecho humano de los habitantes chihuahuenses y reitera su disposición a trabajar de la mano de instituciones y ciudadanos en este esfuerzo.

ATENTAMENTE

**ANA MARISA COLMENERO GUADIÁN**  
CONSEJERA PRESIDENTA  
CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA